



Consejo Profesional de Médicos Veterinarios

(Persona Jurídica de Derecho Público creada por la Ley Nacional 14.072)

PASCO 760
C1219ABF - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5235-1683
www.medvet.info

Ref. MODIFICACIÓN DEL VALOR DEL MÓDULO DE REFERENCIA A PARTIR DEL 1º DE OCTUBRE DE 2018.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2018.

VISTO los pedidos efectuados por numerosos matriculados a efectos de modificar el valor del **Módulo de Referencia** de este Consejo Profesional de Médicos Veterinarios,

CONSIDERANDO:

Que el proceso inflacionario que lamentablemente aqueja a la economía de nuestro país continúa desactualizando dicha expresión orientativa,

Que ello provoca que los colegas y las circunstancias referidas requieran sea menester variarla continuamente, incitando al imprescindible ajuste,

Que la presente se dicta de conformidad a las atribuciones otorgadas por la Ley Nacional 14072 y sus Reglamentaciones,

Que el **H. Consejo Directivo**, en su Sesión N° 842, del 27 de septiembre ppdo., con el voto unánime de sus integrantes, así lo ha dispuesto,

Por ello

EI CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICOS VETERINARIOS LEY NACIONAL 14.072

RESUELVE

Artículo 1º.- Fijar el valor del **Módulo de Referencia**, a partir del 1º de OCTUBRE de 2018, en PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250.-).

Artículo 2º.- De forma.

RESOLUCIÓN C.P.M.V. N° 1.066/2018

Dr. Juan Carlos Sassaroli
SECRETARIO
Consejo Profesional de Médicos Veterinarios
Ley Nacional 14072
M.N. 5679



Dra. Mónica Ponce del Valle
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Médicos Veterinarios
Ley Nacional 14072
M.N. 6715